

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### JEFATURA DE INSTRUCCION

*Submarinos.*—Orden de 30 de junio de 1944 por la que se declaran "aptos para el servicio de submarinos" los Marineros distinguidos Amanuenses Agustín F. Cabadas Saavedra y Agustín Flores Pérez.—Página 858.

*Profesorado.*—Orden de 3 de julio de 1944 por la que se dispone quede constituido el Cuadro de Profesores de la Escuela de Hidrografía para Oficiales por el personal que figura en la relación que da principio con el Capitán de Corbeta D. Fernando Balén García y termina con el Cartógrafo D. Sebastián Ayala Barahona.—Página 858.

Otra de 3 de julio de 1944 por la que se nombra Profesor en la Escuela de Submarinos al Capitán de Corbeta D. Manuel Castañeda y Barca.—Página 858.

*Profesores.*—Orden de 3 de julio de 1944 por la que se dispone quede constituido el Cuadro de Profesores de la Escuela de Especialistas de Hidrografía, instalada en el buque-planero *Malaspina*, por los Capitanes de Corbeta D. José Estrán López, D. Vicente Planelles Ripoll y el Cartógrafo D. Sebastián Ayala Barahona.—Página 858.

*Aptitud para submarinos.*—Orden de 3 de julio de 1944 por la que se declaran "aptos para el servicio en submarinos" al personal de la Armada que se relaciona.—Página 858.

*Distintivo de profesorado.*—Orden de 3 de julio de 1944 por la que se concede el distintivo de Profesorado al Capitán de Intendencia D. Julio López Rapallo.—Página 858.

*Exámenes.*—Orden de 3 de julio de 1944 por la que se promueve a Condestable segundo efectivo al Condestable segundo provisional D. Juan Marín Ros.—Página 859.

##### JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Bajas de buques.*—Orden de 5 de julio de 1944 por la que se dispone la baja en la Armada de la Barcaza K-16.—Página 859.

##### INSPECCIÓN GENERAL DE INFANTERÍA DE MARINA

*Bandas de Música.*—*Ascensos.*—Orden de 1.º de julio de 1944 por la que se promueve con carácter definitivo a las categorías que se expresan al personal de Músicos que se relaciona.—Página 859.

*Destinos.*—Orden de 2 de julio de 1944 por la que se dispone pase a ocupar los destinos que se indican el personal de Infantería de Marina que se expresa.—Página 859.

##### JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

*Indemnización por traslado de residencia.*—Orden de 5 de julio de 1944 por la que se aclaran dudas sobre indemnización por traslado de residencia del personal de las clases de Marinería y Tropa.—Página 859.

##### ANUNCIOS PARTICULARES



# ORDENES

## JEFATURA DE INSTRUCCION

*Submarinos.*—Se declaran “aptos para el servicio de submarinos”, a partir del día 15 del actual, a los Marineros distinguidos Amanuenses Agustín F. Cabadas Saavedra y Agustín Flores Pérez, de la dotación de la Plana Mayor de la Flotilla de Submarinos.

Madrid, 30 de junio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

*Profesorado.*—Se dispone que el Cuadro de Profesores de la Escuela de Hidrografía para Oficiales quede constituido por el personal que a continuación se detalla, con efectos, para cada uno de ellos, a partir de la fecha de la toma de posesión:

*Director y Jefe de Estudios.*

Capitán de Corbeta D. Fernando Balén García.

*Profesores.*

Capitán de Corbeta D. Vicente Planelles Ripoll.—Sin desatender su actual destino.

Capitán de Corbeta D. José Díaz Cuñado.—Sin desatender su actual destino.

Capitán de Corbeta D. Agustín Albarracín López.—Sin desatender su actual destino.

Cartógrafo D. Sebastián Ayala Barahona.—Sin desatender su actual destino.

Madrid, 3 de julio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

— Se nombra Profesor de la asignatura de “Construcción Naval”, en la Escuela de Submarinos, al Capitán de Corbeta D. Manuel Castañeda y Barca, en sustitución del Capitán de Ingenieros D. Enrique Montalbo Azpiri, que cesa en la función docente que en dicha Escuela tiene asignada.

Madrid, 3 de julio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

*Profesores.*—Se dispone que el Cuadro de Profesores de la Escuela de Especialistas de Hidrografía (para personal de Marinería), instalada en el buque-planero *Malaspina*, quede constituido por el personal que a continuación se detalla, con efectos, para cada uno de ellos, a partir de la fecha de la toma de posesión:

*Director.*

Capitán de Corbeta D. José Estrán López.

*Jefe de Estudios.*

Capitán de Corbeta D. Vicente Planelles Ripoll.

*Profesor.*

Cartógrafo D. Sebastián Ayala Barahona.

Madrid, 3 de julio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

*Aptitud para submarinos.*—Como resultado de los exámenes de fin de curso verificados en la Escuela de Submarinos, se declaran “aptos para el servicio en submarinos”, con antigüedad de 20 de junio último, al personal que a continuación se reseña:

*Tenientes de Navío.*

- D. José R. Caamaño Fernández.
- D. Luis Bona y Orbeta.
- D. Salvador Vázquez Durán.
- D. Cristóbal González-Aller Balseyro.

*Tenientes de Máquinas.*

- D. Juan Morata Abellán.
- D. José Cifuentes González.

Madrid, 3 de julio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

*Distintivo de Profesorado.*—Por hallarse comprendido en la Orden ministerial de 24 de junio de 1933 (D. O. núm. 173), se concede el distintivo de Profesorado al Capitán de Intendencia D. Julio López Rapallo, con destino en la Escuela Naval Militar.

Madrid, 3 de julio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

*Exámenes.*—Como continuación a la Orden ministerial de 20 de abril último (D. O. número 94), se promueve a Segundo efectivo al Condestable segundo provisional D. Juan Marín Ros, que queda escalafonado entre los de su igual clase D. Nicolás Fernández Soto y D. Alfonso Martínez Martínez. Madrid, 3 de julio de 1944

MORENO

Excmos. Sres. ....  
Sres. ....

### JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Baja de buques.*—Por propuesta aprobada en Consejo de Ministros, vengo en disponer la baja en la Armada de la barcaza K-16.

Madrid, 5 de julio de 1944.

MORENO

### Inspección General de Infantería de Marina.

*Bandas de Música.*—*Ascensos.*—Se promueve con carácter definitivo a las categorías que se expresan al personal de Músicos que a continuación se relaciona, declarado "apto" al finalizar la preparación teórica y práctica a que estuvo sometido, con arreglo a lo dispuesto en el artículo noveno del vigente Reglamento de las Bandas de Música, Cornetas y Tambores de la Armada:

#### *Músicos de primera clase.*

- D. Gerardo Bellas Lamas.
- D. Francisco Inserte Conesa.
- D. Ramón Serra Casas.
- D. Antonio Tudela Belda.

#### *Músicos de segunda clase.*

- D. Jesús Sáez Rodríguez.
- D. Antolín Hernández Calvo.
- D. Moisés Igea García.
- D. José Cuadau Alemany.
- D. Pío Rodríguez Puga.
- D. Félix Puertas Villahoz.
- D. Francisco Chanzá Iborra.
- D. Andrés Moreno Rincón.
- D. Francisco Moreno Rincón.

#### *Músico de tercera clase.*

Lorenzo Muñoz Serrano.

#### *Músicos-Educandos.*

Mantel Moreno Moreno.  
Francisco Beceiro Pérez.

Madrid, 1.º de julio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirantes Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cartagena, Vicealmirante Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz e Inspector General de Infantería de Marina.

*Destinos.*—Se dispone que el personal de Infantería de Marina que a continuación se relaciona cese en sus actuales destinos y pase a ocupar los que se expresan:

Teniente Coronel D. Arsenio López Barreiro.—Del Tercio del Norte, al Tercio de Baleares.

Capitán D. José Fernández Gaytán.—Del crucero *Almirante Cervera*, al Tercio de Levante.

Teniente D. Manuel Miranda Frey.—Del Tercio de Levante, al crucero *Almirante Cervera*.

Madrid, 2 de julio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cartagena, Comandantes Generales de la Base Naval de Baleares y de la Escuadra e Inspector General de Infantería de Marina.

### JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

*Indemnización por traslado de residencia.*—Para aclarar dudas surgidas en cuanto a la fecha a partir de la cual tiene derecho a los beneficios de indemnización por traslado de residencia el personal de las Clases de Marinería y Tropa dependientes de este Ministerio, comprendido en la Orden ministerial de la Presidencia de 6 de octubre de 1943 (D. O. núm. 229), se declara que el expresado derecho tiene virtualidad desde la publicación del De-

creto de 16 de octubre de 1942, por el que fueron concedidos los citados beneficios.

Madrid, 5 de julio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada y de la Jurisdicción Central, Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cartagena, Comandantes Generales del Departamento Marítimo de Cádiz y de las Bases Navales de Baleares y Canarias, Generales Jefe Superior de Contabilidad, del Servicio de Intendencia y del Servicio de Intervención y General Ordenador Central de Pagos.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### MINISTERIO DE MARINA

#### SERVICIOS DE INTENDENCIA.—ADQUISICIONES.

Para general conocimiento se hace público que el día 20 de julio, a las once horas de su mañana y ante la Junta Reglamentaria designada al efecto, se celebrará en la Sala de Juntas de este Ministerio un concurso para adquirir 16.500 metros de lanilla, para Códigos de Banderas, en diversos colores y anchos.

Las proposiciones se admitirán ante la expresada Junta el día de la celebración del concurso, durante media hora, y podrán presentarse también hasta el día 15 del actual en la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la Armada, en Barcelona (Vía Layetana, núm. 4).

Los pliegos de condiciones y el modelo de proposición se encontrarán de manifiesto todos los días laborables, a partir de la publicación de este anuncio, de diez a una de la mañana, en la Sala de Visitas de este Ministerio, y en Barcelona, en la expresada Jefatura de los Servicios de Intendencia de aquella plaza.

El pago de los anuncios de este concurso será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, seis de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Jefe del Negociado Central de Adquisiciones, *Pedro García de Leóniz*.

## EXPERIENCIAS INDUSTRIALES, S. A.

Aparatos de puntería para artillería.-Proyectores y aparatos de señales.-Aparatos de mando y maniobra para tracción eléctrica, generadores y motores.-Cuchillería inoxidable.

DIRECCION Y TALLERES: TELEFONO 54

## ARANJUEZ (MADRID)



### UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Capital: 300.000.000 de ptas.

Explosivos y pólvoras.-Mechas.-Detonadores.-Cartuchería para escopeta, revólver y pistola.-Armas y Municiones.-Abonos y productos químicos.-Superfosfatos y abonos compuestos, minerales y orgánicos.-Nitratos y cloruros de potasa y sosa.-Sulfato de amoníaco y potasa.-Acidos sulfúrico, clorhídrico y nítrico.-Sal común.

Dirección postal: Apartado 66

» telegráfica / EXPLOSIVOS

» telefónica /

Domicilio Social:

Villanueva, 11.-Madrid

## CAMISERIA **BENAVENT**

— MENDEZ NUÑEZ, 9

## CONFECCION A MEDIDA **ALICANTE**